



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL

CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

C-001447

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 1 5 2 7 3 3

FECHA HECHOS 18 05 2021
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 02 06 2021
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 03 06 2021
DD MM AAAA

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD ADMON PUBLICA - VALLEDUPAR - FISCALIA 12

CONTRA :

JAIME CONTRERAS BOLAÑOS

DENUCIANTE (s) :

ESTEFANIE ARRIETA SIERRA

VÍCTIMA (s) :

FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) :

ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO O INJUSTO ART. 416 ✓

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

OK
DD MM AAAA

No aparece en
servicio el número

20/06

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 20001600107520215

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS 1

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 02/JUN/2021
Hora: 14:19:00
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202152733
Departamento: 20 - CESAR
Municipio: 001 - VALLEDUPAR
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
Año: 2021
Consecutivo: 52733

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
Delito Referente: 497 - ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO O INJUSTO ART. 416
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: ESTEFANIE
Primer Apellido: ARRIETA
Segundo Apellido: SIERRA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 1065821249
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - KILÓMETRO 12 VÍA LA MEZA
CASA CAMPO - ESTADERO RESTAURANTE
Teléfono Móvil: 3153149997
Correo electrónico otros: STEFANIARRIETAS@GMAIL.COM
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: FRANCISCO
Segundo Nombre: JAVIER
Primer Apellido: MAESTRE
Segundo Apellido: CASTILLA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 1065812574
Género: HOMBRE
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - KILÓMETRO 12 VÍA LA MEZA
CASA CAMPO - ESTADERO RESTAURANTE

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: JAIME
Primer Apellido: CONTRERAS
Segundo Apellido: BOLAÑOS

Documento de Identidad - clase: INDOCUMENTADO
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 14 C NO 19C 73 BARRIO LAS FLORES

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

OTROS

Interviniente:
Tipo vinculación: ELEMENTO CAUSANTE DEL DELITO
Clase: ARMAS/MUNICIONES - ARMA DE FUEGO
Descripción: TIPO PISTOLA CALIBRE 9MM TRAUMÁTICA Y ASÍ MISMO LE PROPINÓ TRES DISPAROS.

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de su conocimiento y que las autoridades deben investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra el mismo, contra su cónyuge, compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una profesión, oficio o arte (Artículo 67 - 69 del C.R.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 18/MAY/2021
Hora: 20:00:00
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión: 18/MAY/2021
Hora: 20:00:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 1 - VALLEDUPAR
Departamento: 20 - CESAR
Dirección: 20001 VEREDA:AZUCAR BUENA,VALLEDUPAR/CESAR,AZUCAR BUENA
Información Adicional al Sitio de los Hechos: VEREDA:AZUCAR BUENA,VALLEDUPAR/CESAR,AZUCAR BUENA
Latitud: 10.388485
Longitud: -73.393684
Uso de armas ? SI
Cual: ARMA DE FUEGO
Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
LESIONES

¿CÓMO LE PASÓ?
EL 31/05/2021 A LAS 11:00 POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO STEFANIARRIETAS@GMAIL.COM, SE RECIBE REPORTE DE ESTEFANIE ARRIETA SIERRA CALIDAD DE APODERADA, PARA PONER EN CONOCIMIENTO HECHOS RELACIONADOS CON LESIONES PERSONALES, POR PARTE DE UN INDIVIDUO QUE SE IDENTIFICÓ COMO FRANCISCO MAESTRE, QUIEN RELACIONA, Y MANIFIESTA LO SIGUIENTE: 1. EL DÍA 18 DE MAYO DE 2021, SIENDO LAS 8:30 P.M., EN EL CORREGIMIENTO LA MEZA, A 40 METROS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CLIENTE SE ENCONTRABA EN LA TIENDA "PROVISIONES MENCA" EN EL PUEBLO, EL PATRULLERO JAI ME CONTRERAS BOLAÑOS, LLEGO AL AGREDIÉNDOLO VERBALMENTE, OFENDIÉNDOLO ULTRAJÁNDOLO, LO ATACO CON UN ARMA DE FUEGO, TIPO PISTOLA CALIBRE 9MM TRAUMÁTICA Y ASÍ MISMO LE PROPINÓ TRES DISPAROS. 2. SEGUIDAMENTE AL SER LLEVADO MI CLIENTE A LA ESTACIÓN DE POLICÍA, FUE PRENDIDO A GOLPES (PATADAS), ESPECÍFICAMENTE EN EL FRENTE DE SU ROSTRO Y UNA EN LA PARTE DE LA CLAVÍCULA. 3. EN ESE MOMENTO EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA UNO DE LOS POLICÍAS, QUE SE ENCONTRABA VESTIDO DE CIVIL, LE DIJO AL SEÑOR FRANCISCO MAESTRE, QUE IBA A MATARLO, EL PATRULLERO JAI ME CONTRERAS BOLAÑOS, QUIEN LE PROPINÓ LOS DISPAROS, LE DIJO A MI CLIENTE "QUE IBA AYUDAR A MATARLO".

- | | | |
|---|--|------|
| 3 | ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? | 1 |
| 4 | ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar? | 0 |
| 5 | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? | NO |
| 6 | ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? | NO |
| 7 | Importante: | NULL |
| 8 | Advertencia | NULL |

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

ELIZABETH LUCAS PONTON
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: MMEDINAR3 - fecha impresión: 11/jun/2021 11:51:59

guardar cancelar

Valledupar, 24 de Mayo de 2021

Señores:

**OFICINA DE ASIGNACIONES
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VALLEDUPAR, CESAR.
E. S. D.**

REFERENCIA:	PODER ESPECIAL
DENUNCIANTE:	FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA
DENUNCIADO:	PATRULLERO JAIME CONTRERAS BOLAÑO- ESTACION DE POLICIA LA MEZA
CONDUCTA PUNIBLE:	LESIONES PERSONALES DOLOSAS

FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.812.574 expedida en Valledupar, actuando en nombre propio, manifiesto que por medio del presente escrito, confiero poder especial amplio y suficiente a la Doctora **ESTEFANIE ARRIETA SIERRA**, igualmente mayor y de esta vecindad, abogada en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.065.821.249 expedida en Valledupar y portadora de la Tarjeta Profesional N° 320.502 del C. S. de la J, para que instaure denuncia en contra del Patrullero **JAIME CONTRERAS BOLAÑO** de la Estación de Policía La Meza, por la comisión del presunto delito de **LESIONES PERSONALES DOLOSAS** (Artículo 111 del Código Penal) y todos aquellos que usted considere en el marco de la Investigación.

Mí apoderada queda facultada para representarme en todas las instancias del proceso, con las expresas facultades en el Código de Procedimiento Penal, en especial las de presentar denuncia, sustituir, reasumir poder, designar suplente, presentar elementos Materiales Probatorios, documentos, testigos, conciliar, desistir y formular todas las pretensiones que estime convenientes para la defensa del suscrito poderdante.

Cordialmente,

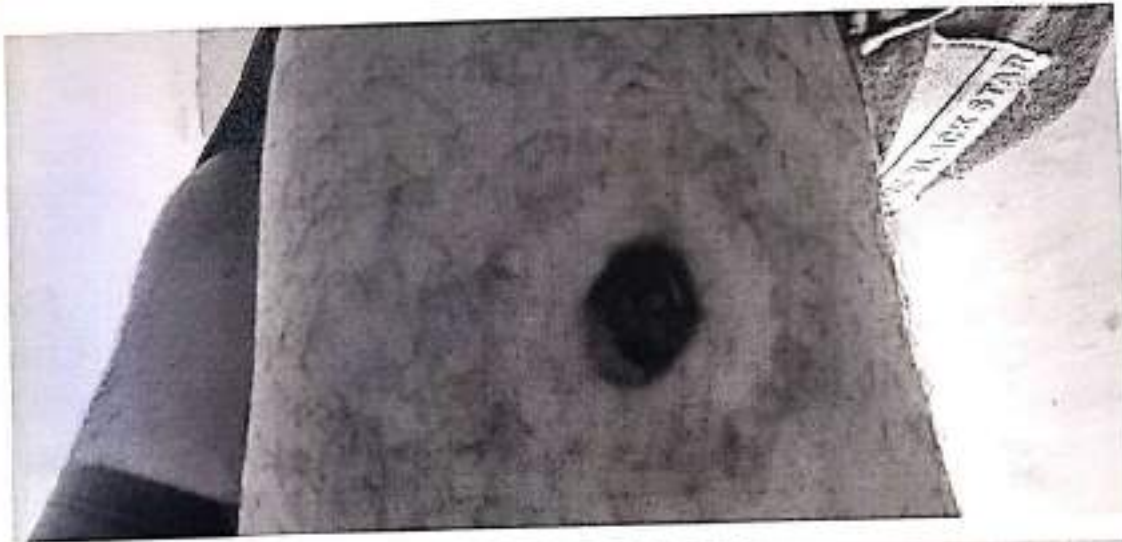
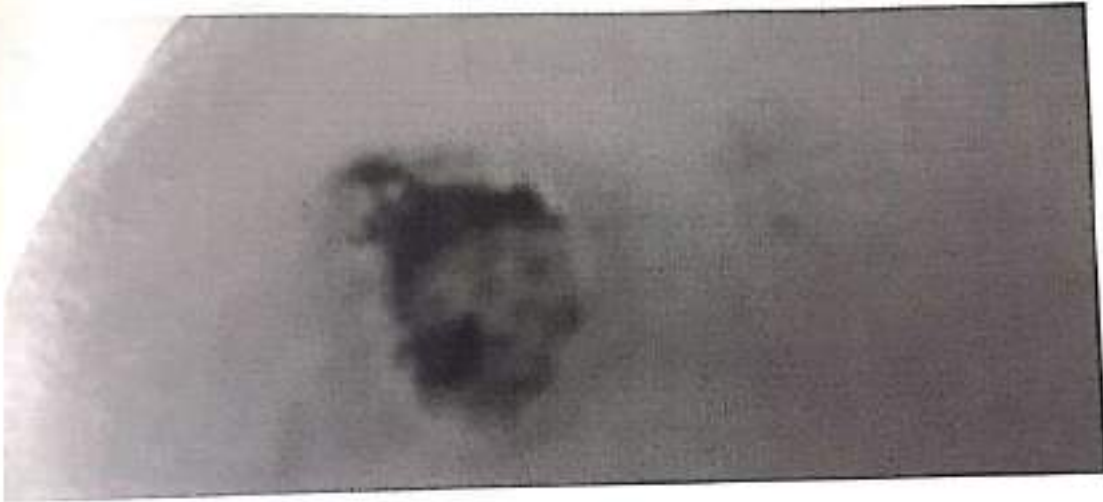

Francisco Javier Maestre Castilla

FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA
C.C. 1.065.812.574 expedida en Valledupar

Acepto,

Estefanie Arrieta Sierra

ESTEFANIE ARRIETA SIERRA
C.C 1.065.821.249 expedida en Valledupar
T.P. 320.502 del C.S.J



Valledupar, Mayo 25 de 2021

Señores:
**OFICINA DE ASIGNACIONES
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VALLEDUPAR, CESAR.
E. S .D**

REFERENCIA:	DENUNCIA
DENUNCIANTE:	FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA
DENUNCIADO:	PATRULLERO JAIME CONTRERAS BOLAÑO- ESTACION DE POLICIA LA MEZA.
CONDUCTA PUNIBLE:	LESIONES PERSONALES DOLOSAS AGRAVADAS

ESTEFANIE ARRIETA SIERRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.821.249 expedida en la ciudad de Valledupar, Portador de la Tarjeta profesional 320.502 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial del señor **FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.065.812.574 expedida en Valledupar, domiciliado en la ciudad de Valledupar, formulo denuncia de carácter penal en contra de los Señores, con domicilio en la ciudad de Valledupar, por el delito de **LESIONES PERSONALES DOLOSAS AGRAVADAS** (Artículo 111 del Código Penal) y todos aquellos que usted considere en el marco de la investigación, con base en los siguientes:

HECHOS

1. El día 18 de Mayo de 2021, siendo las 8:30 p.m, en el corregimiento La Meza, a 40 metros de la Estación de Policía, mi cliente se encontraba en la tienda "Provisiones Menca" en el pueblo, el patrullero **JAIME CONTRERAS BOLAÑOS**, llego al agredirlo verbalmente, ofendiendo y ultrajándolo, lo ataco con un arma de fuego, tipo pistola calibre 9mm traumática y así mismo le propinó tres disparos.
2. Seguidamente al ser llevado mi cliente a la estación de policía, fue prendido a golpes (patadas), específicamente en el pómulo derecho de su rostro y una en la parte de la clavícula.
3. En ese mismo momento en la estación de policía uno de los policías, que se encontraba vestido de civil, le dijo al señor **FRANCISCO MAESTRE**, que iba a matarlo, el patrullero de la policía **JAIME CONTRERAS BOLAÑOS**, quien le propinó los disparos, le dijo a mi cliente "que iba ayudar a matarlo".

ADECUACIÓN TÍPICA DE LAS CONDUCTAS PUNIBLES

- **LESIONES PERSONALES (ARTICULO 111 CODIGO PENAL):**
Esta conducta punible, tiene ocurrencia en el presente caso, debido a que el señor **FRANCISCO MAESTRE**, recibió por parte del patrullero **JAIME CONTRERAS**

BOLAÑOS, golpes y tres disparos con arma de fuego, causándole heridas e incapacidad.

PETICION ESPECIAL:

Solicito urgentemente valoración medicolegal por medicina legal.

PRUEBAS:

-DOCUMENTALES:

Fotografías de las lesiones.

ANEXOS

Fotografías de las lesiones del señor FRANCISCO MAESTRE en formato PDF.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Invoco como fundamento el Artículo 111 Código Penal:

• LESIONES PERSONALES. ARTICULO 111 CODIGO PENAL:

El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, incurrirá en las sanciones establecidas en los artículos siguientes.

NOTIFICACIONES

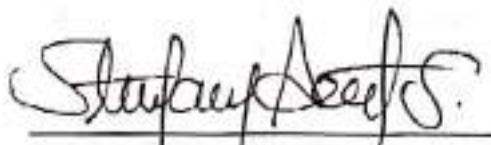
El denunciante en el Kilómetro 12 vía La Meza, Casa Campo Estadero Restaurante "Los recuerdos de ella", en la ciudad de Valledupar.

El denunciado en la Estación de Policía del Corregimiento "La Meza".

La suscrita, en la Calle 14 C #19C -73 Barrio las Flores de la ciudad de Valledupar o al correo electrónico stefaniarrietas@gmail.com

Manifiesto que la presente denuncia la hago bajo la gravedad de juramento, que no se ha interpuesto denuncia igual ante otra autoridad por los mismos hechos aquí denunciados y que mi representado está presto a la citación para ampliar esta denuncia.

Cordialmente,



ESTEFANIE ARRIETA SIERRA
C.C. 1.065.821.249 de Valledupar
TP. 320.502 del C.S.J.



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: (5) 71 2337- Telefonía IP (57) (1) 4069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-01237-2021

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 03 de junio de 2021
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2021-06-02. Ref: Noticia criminal 200016001075202152733 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: ELIZABETH LUCAS PONTON
FISCALIA 18 LOCAL GATED
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: ELIZABETH LUCAS PONTON
FISCALIA 18 LOCAL GATED
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Carrera 11A No 14-81
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA
IDENTIFICACIÓN: CC 1065812574
EDAD REFERIDA: 26 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy jueves 03 de junio de 2021 a las 09:16 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "Dos policías conocidos de la estación de la Meza me golpeó con los pies, patadas en la cara, y me dispararon 3 veces con una arma traumática". Hechos ocurridos en el corregimiento de la Meza-Cesar el día 13 de Mayo de 2021 a las 19:30 horas..

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega.. Sociales: Niega.. Familiares: Niega.. Patológicos: Niega.. Quirúrgicos: Niega.. Traumáticos: Niega.. Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Niega.. Toxicológicos: Niega..

REVISIÓN POR SISTEMAS

Ninguno.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 96 kg. Talla: 172 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardíaca: 80 lpm. Frecuencia

BALTAZAR ARMANDO VILLAZÓN MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-01237-2021

respiratoria: 20 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

- Examen mental: EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil. ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones. CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. SENOS: Normales para su edad y sexo. ESPALDA: Sin lesiones. ABDOMEN: Plano, peristasis positiva, no masas o megalías. Se documenta herida en forma ovalada con proceso de granulación con costra hemática en el centro de 2x1.2cms que se encuentra a 25 cms de la línea media y 66 cms al vértice en cara externa de hipocondrio izquierdo. GENITAL: No explorados. REGION GLUTEA: No explorada. AXILAS: Simétricas. MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, se documenta escoriación cicatrizada hipertrofica normocromica que mide 3x2.5 en cara interna de tercio proximal de antebrazo izquierdo. MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, Se documenta herida en forma ovalada con proceso de granulación con costra hemática en el centro de 2x2 cms que se encuentra a 58 cms del talón en cara anterior de tercio medial de muslo derecho; herida en forma ovalada con proceso de granulación con costra hemática en el centro de 1.2x1 cms que se encuentra a 20 cms del talón en cara anterior de tercio distal de pierna derecha. OSTEOMUSCULAR: Lo descrito en el acápite correspondientes. PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente. ANAL Y PERIANAL: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Proyectil Arma de Fuego. Incapacidad médico legal DEFINITIVA DIEZ (10) DÍAS. Sin secuelas médico legales a determinar en nuevo reconocimiento médico legal ennoventa días a partir de la fecha de hoy, para lo cual debe aportar nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad que tenga asignado el caso.


SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Se sugiere a la autoridad seguimiento estricto del caso donde se le brinde protección integral al examinado y evitar de esta manera la vulneración de sus derechos.

Atentamente,


BALTAZAR ARMANDO
PROFESIONAL

No. de Informe: IC0008263707

												Número Único de Noticia Criminal																				
												2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	5	2	0	2	1	5	2	7	3	3
Entidad	Radicado Interno					Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año			Consecutivo																			
 INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11 Este informe será rendido por la Policía Judicial																																
Departamento	Cesar	Municipio	VALLEDUPAR					Fecha	2023	07	04	Hora	1	7	0	6																

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR
 Unidad: UNIDAD ADMON PUBLICA - VALLEDUPAR
 Despacho: FISCALIA 12
 Dirección: CARRERA 14 CALLE 14 PISO 7 PALACIO DE JUSTICIA
 Fiscal: IOHAN CARLOS USTARIZ BUENDIA
 O.T. No.: 1289 , asignada el 2021-11-02
 OPJ o Solicitud No.: 7175540 de fecha 2021-10-26

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Objetivo de la Orden de policía judicial: IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR PLENAMENTE al funcionario de la Policía Nacional quien incurrió en la conducta punible que se investiga. Obteniendo copia de las tarjetas de preparación de sus documentos de identidad y foto cédula. Objetivo de la Orden de policía judicial: PRACTICAR INSPECCIÓN A LUGARES EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICÍA CESAR. Objeto. Allegar copia autentica de la minuta de servicio de la Estación de policía adscrita al corregimiento de LA MEZA de Valledupar Cesar, del día 18 de mayo de 2021 a eso de las 20:00 horas Establecer y determinar que procedimiento se realizó para la fecha y que funcionarios intervinieron y demás de interés. Objetivo de la Orden de policía judicial: ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE INTERROGATORIO ACOMPAÑADO DE DEFENSOR al funcionario de la Policía Nacional Patrullero JAIME CONTRETAS BOLAÑOS, quien puede ser ubicado en la calle 14C No. 19C - 73 barrio Las Flores de la ciudad de Valledupar. Objeto Determinar los hechos materia de indagación de tiempo modo y lugar. Establecer si los funcionarios con ocasión de sus funciones o excediéndose en el ejercicio de ellas, cometieron acto arbitrario e injusto, o le causaron lesiones personales e incapacidad al señor FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.812.574 Confrontar la versión del denunciante y la de los funcionarios de la Policía Nacional. Objetivo de la Orden de policía judicial: ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE DENUNCIA Y/O ENTREVISTA a quien resulta víctima en la presente investigación señor FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.812.574, quien puede ser ubicado en el kilómetro 12 vía La Meza casa campo, en la ciudad de

Pagina 1 de 6

Versión: 03
 Aprobación: 2018-09-06 CNPJ
 Publicación: 2018-12-27

No. de Informe: IC0008263707

Valledupar, Cesar. Objeto Establecer los hechos de tiempo modo y lugar. Establecer de forma puntual y detallada que ocurrió el día 18 de mayo de 2021 a eso de las 20:00 horas en el corregimiento de La Meza, a 40 metros de la estación de policía, donde al aparecer miembros de la policía nacional le vulneraron sus derechos, agrediéndola verbalmente con palabras ofensivas y ultrajantes, golpeándolo en diferentes partes de su cuerpo, además atacándolo con un arma tipo pistola calibre 9mm traumática propinándole 3 disparos. Determinar si recibió alguna lesión física si acudió a medicina legal, si le dieron incapacidad. Que indiquen de forma detallada y precisa que procedimiento que realizaron los funcionarios de la Policía Nacional donde al parecer le vulneraron sus derechos, establecer si el miembro de la Policía Nacional omitió algún acto propio de sus funciones. Determinar si identificó e individualizó al funcionario que incurrió en las irregularidades, que lo describa físicamente. Establecer los testigos, sus nombres y apellidos, direcciones. Allegar elementos material probatorios y evidencias físicas que den cuenta de la ocurrencia de los hechos. Las demás que se desprendan y que ayuden al esclarecimiento de los hechos. Objetivo de la Orden de policía judicial: ALLEGAR LA CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO al funcionario de la Policía Nacional quien incurrió en la conducta punible que se investiga. Obteniendo copia autenticada de los actos de acreditación, nombramiento y posesión, con certificación sobre cargos desempeñados, manual de funciones, tiempo de servicios y novedades administrativas presentadas, (vacaciones, licencias, incapacidades, permisos, etc).

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

3.1 Entrevista

Zona: Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 1 - ESTE
Barrio / Vereda: LOPERENA	Otro:
Dirección: Carrera 11A 15 42, Loperena, Valledupar, Cesar	
Características: AREA RURAL	

3.2 Obtención de documentos

Zona: Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre o número de comuna / localidad:
Barrio / Vereda: AZUCAR BUENA	Otro:
Dirección: Vereda Azúcar Buena, Valledupar, Cesar	
Características: AREA RURAL	

3.3 Individualización e identificación de personas

Zona: Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre o número de comuna / localidad:
Barrio / Vereda: AZUCAR BUENA	Otro:
Dirección: Vereda Azúcar Buena, Valledupar, Cesar	
Características: AREA RURAL	

No. de Informe: IC0008263707

3.4 Inspeccion a lugar diferente de los hechos

Zona: Urbana__Rural__X__	Nombre o número de comuna / localidad:
Barrio / Vereda: AZUCAR BUENA	Otro:
Dirección: Vereda Azúcar Buena, Valledupar, Cesar	
Características: AREA RURAL	

3.5 Interrogatorio al indiciado

Zona: Urbana__X__Rural__	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 1 - ESTE
Barrio / Vereda: LOPERENA	Otro:
Dirección: Carrera 11A 15 42, Loperena, Valledupar, Cesar	
Características: AREA RURAL	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

4.1 Entrevista
4.2 Obtención de documentos
4.3 Individualizacion e identificacion de personas
4.4 Inspeccion a lugar diferente de los hechos
4.5 Interrogatorio al indiciado

5. TOMA DE MUESTRAS

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

De acuerdo a las labores hasta el momento ordenadas y realizadas se procede a identificar e individualizar al señor:

No. de Informe: IC0008263707

Nombres	JAIME ABEL
Apellidos	CONTRERAS BOLAÑOS
Identificación	1.143.120.622
Edad	32 años
Sexo	Masculino
Fecha de nacimiento	29 de julio 1990
Profesión	Técnico Profesional Servicio Policía
Oficio	Patrullero activo policía nacional
Dirección Residencia	Vía principal vereda La Meza corregimiento Azúcar Buena a cuatro casas de la Estación Policía
Dirección Laboral	Estación de policía corregimiento La Meza.
Celular	3142457352
Estado Civil	Unión libre

Para obtener la tarjeta decadactilar o alfabética del indiciado, se hace necesario expedir nueva orden a policía judicial, especificando el cupo numérico de esta persona.

7.2. Entrevista.

Se logra ubicar al denunciado víctima señor FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA, identificado con la c.c. No. 1.065.812.574 expedida en Valledupar, residente en la vereda la Mesa, corregimiento Azúcar Buena, kilómetro 12; se puede ubicar a través del celular 310-3992659 o correo electrónico francisco79531@gmail.com.

Citado el anterior se procedió a la diligencia de Entrevista la cual fue tomada en formato FPJ 14 y se anexa al presente informe en cinco (5) folios (VER ENTREVISTA)

Igualmente se entrevistó a una persona que el denunciante relacionan como testigo y víctima del abuso también, en este caso al señor EVER JOSE OÑATE TORRES, residente en la misma Vereda La Meza región de Azúcar Buena, celular 3145393050, no tiene correo electrónico, este igualmente detalló lo referente a la ocurrencia de los hechos indicando haber sido igualmente maltratado por los policiales ese día (ver entrevista anexa)

7.3 Obtención de documentos.

Fue solicitada la información documental a la Policía Nacional, en este caso documentos que permitieran acreditar la calidad de servidor público del indiciado señor JAIME ABEL CONTRERAS BOLAÑO, identificado con la c.c. 1.143.120.622, miembro de la policía nacional adscrito a la policía Cesar, quien presta servicios en la Estación de la vereda Le Meza corregimiento de Azúcar Buena municipio de Valledupar; mediante oficio GS-2023-070786-DECES, la policía nos reporta las vacaciones, ausencias laborales, anexando al oficio hoja de vida y calidad policial del referido uniformado en cuatro folios.

No. de Informe: IC0008263707

Los documentos anexos como tal son: Certificación expedida por Jefe de Talento Humano consistente en Comprobante de Nombramiento, escuela de policía Antonio Nariño, en donde se especifica que el señor CONTRERAS BOLAÑOS JAIME ABEL fue nombrado estudiante de dicha Escuela de Policía mediante Resolución Nro. 000195 del 08/06/2012 en fecha 08/06/2012. Acta de posesión de fecha 01/ diciembre de 2012, expedida en la Ciudad de Barranquilla, datos de disposición indica que el señor fue posesionado de acuerdo a la Resolución 04522 de fecha 28 noviembre 2012 grado de alta 01/12/2012 grado Patrullero.

Igualmente nos remiten la hoja de vida del señor Patrullero JAIME ABEL CONTRERAS BOLAÑOS, en donde se detalla información personal, información familiar, formación académica e información institucional.

7.4 Inspección a lugar diferente a los hechos.

Fue solicitada a la Policía Nacional DECES, nos suministraran información documental referente a la minuta de servicio, así como la del libro población, especialmente los hechos relacionados con la indagación que se adelanta, los cuales tuvieron ocurrencia el día 18 de mayo de 2021 a las 20:00 horas.

La Entidad policiva nos remite respuesta anexando lo solicitado, en este caso el libro de minuta de servicio, en donde se puede apreciar los nombres de cada uno de los policiales en servicio para el día 18 de mayo de 2021. Se puede apreciar que el señor Patrullero CONTRERAS BOLAÑOS JAIME prestó servicio en el tercer turno. (se anexa minuta en tres folios)

Igualmente se puede apreciar dentro de la información documental enviada, en este caso el libro de población, específicamente la anotación en libro de fecha 16/05/2021 a las 21:00 horas, en este se detalla la constancia de realización de comparendos a los señores FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA y ELVER JOSE OÑATE TORRES. (se anexa libro población en cinco folios)

Es preciso indicar al Despacho que el denunciante especifica que el día de los hechos fue el 18 de mayo 2021 a las 20:00 horas aproximadamente, empero en el libro poblacional remitido por la Policía Nacional DECES, la anotación se relaciona en fecha 16 de mayo 2021 a las 21:00 horas. (ver anexo libro poblacional).

7.5 Interrogatorio al indiciado.

Se citó y escucho en diligencia de interrogatorio a indiciado al señor Patrullero JAIME ABEL CONTRERAS BOLAÑOS, identificado con la c.c. No. 1.143.120.622 expedida en Barranquilla, celular 3142457352, correo electrónico Jaime.contreras1419@policia.gov.co, se puede notificar en la Estación de Policía de la Vereda La Meza corregimiento de Azúcar Buena de la ciudad de Valledupar. (Anexo interrogatorio al indiciado en cuatro folios)

En estos términos se deja rendido el presente informe, para los fines legales pertinentes.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CNPJ
Publicación: 2018-12-27

Página 5 de 6

FORMATO CONSTANCIA

No. de Informe: IC0008263707

Atentamente.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

- Doc. calidad servidor público OT1289.pdf
- hoja de vida PT JAIME CONTRETAS OT 1289.pdf
- Oficio Rta Policía OT 1289.pdf
- Entrevista EVER OÑATE OT 1289.pdf
- Entrevista FRANCISCO JAVIER MAESTRE - OT 1289.pdf
- libro de población ponal - La Meza OT 1289.pdf
- Interrogatorio Pt JAIME CONTRERAS - OT 1289.pdf
- Doc. calidad servidor público OT1289.pdf
- Minuta Guardia Ponal - La Meza OT 1289.pdf

Observaciones:

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad	
JOSE ALFREDO JIMENEZ PADILLA		77034583	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico		Firma
PROFESIONAL INVESTIGADOR I	5881448	josea.jimenez@fiscalia.gov.co		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME

FORMATO CONSTANCIA

Entidad										Número Único de Noticia Criminal																				
Radicado Interno										2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	5	2	0	2	1	5	2	7	3	3
										Dpto	Municipio			Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo									

ENTREVISTA – FPJ - 14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha A 2 0 2 3 M 0 6 D 2 3 Hora 1 0 : 3 0 Lugar: CTI Valledupar

1. DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRE IDENTITARIO (Para personas Trans)¹

Nombre _____

NOMBRE LEGAL

Primer nombre FRANCISCO Segundo nombre JAVIER

Primer apellido MAESTRE Segundo apellido CASTILLA

Documento de Identidad C.C. Otra _____ No. 1.065.812.574 De Valledupar

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cesar Municipio Valledupar

Edad 2 8 Años. Sexo: Hombre Mujer Trans² No Binario³

Fecha de nacimiento: D 0 1 M 0 2 A 1 9 9 5

¿Usted se identifica como una persona LGBTI? Si NO

En caso afirmativo, ¿cuál? Gay Lesbiana Bisexual Mujer transgénero⁴ Hombre transgénero⁵

No Binario⁶ Intersexual⁷ Otro? _____

Grupo Etario

- 0 a 13 años – Niña/o
- 14 a 17 años – Adolescente
- 18 a 26 años – Joven
- 27 a 59 años – Adulto
- 60 o más años – Adulto mayor

¹ Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.
² Se refiere a las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer y hacen tránsito al sexo opuesto.
³ Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.
⁴ Persona que le fue asignado el sexo hombre al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es femenina.
⁵ Persona que le fue asignado el sexo mujer al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es Masculina.

FORMATO CONSTANCIA

Pertenencia étnica: Indígena Negra/a Afrocolombiano Raizal Palenquero/a Rrom

Pueblo indígena (si se sabe) _____ Otro: _____

¿Tiene usted alguna discapacidad? SI NO

En caso afirmativo, ¿Cuál? Visual Auditiva o del lenguaje Sordoceguera Física
Cognitiva Mental/psicosocial Múltiple Otro Cual? _____

¿Es persona defensora de Derechos Humanos? SI NO

¿Qué actividad desarrolla/ba en la defensa de Derechos Humanos o en función de su liderazgo?

Otras Poblaciones. Especifique. _____

*En caso de tratarse de sometimiento según la ley 1908/18; víctimas del conflicto armado Ley 1448/11; servidores públicos, entre otros)

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cesar Municipio Valledupar

Profesión n.a. Oficio Comercio - restaurante

Estado civil Soltero Nivel educativo Técnico profesional electromecánico

Dirección residencia: Kilómetro 12 vía a la Meza Teléfono 3103992659

Departamento Municipio

Zona Urbana _____ Zona Rural Coordenadas _____

Vereda _____ Corregimiento de La Meza

Resguardo indígena/ Asentamiento _____

Consejo comunitario⁸ _____ Kumpania⁹ _____

Asentamiento de reincorporación¹⁰ _____

Localidad /Comuna _____ Barrio Corregimiento La Meza Valledupar

Dirección sitio de trabajo: Kilómetro 12 vía a la meza finca los recuerdos de ella. Teléfono 3103992659

Dirección notificación Kilómetro 12 vía a la Meza finca los recuerdos de ella. Teléfono 3103992659

Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes
Territorios de la comunidad Rrom

Territorios identificados por los excombatientes: Puntos Transitorios de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Zona Veredal Transitoria de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Espacio Territorial de Normalización y reincorporación de excombatientes de FARC (ETCR); Áreas de Reincorporación Grupal (ARG)

Fecha: 2022-07-26 - CNPJ
Fecha: 2022-08-19

País Colombia Departamento Cesar Municipio Valledupar
 Correo Electrónico o redes sociales Francisco79531@gmail.com

Relación con la víctima n.a.

Relación con el victimario ninguna

Usa anteojos SI NO Usa audifonos SI NO

Estranjero u otra lengua SI NO Traductor SI NO

Persona en condición de discapacidad SI NO Traductor SI NO

Tipo de discapacidad: _____

Datos del traductor:

Nombres, apellidos	n.a.
Identificación	n.a.
Teléfono	n.a.
Correo electrónico	n.a.

2. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al conocimiento que tiene de los hechos objeto de investigación (Registrar tal y como lo manifiesta la persona. Utilizar preguntas para precisar aspectos de lo manifestado por el entrevistado):

PREGUNTADO: Diga el entrevistado de forma detallada y puntual que ocurrió el día 18 de mayo de 2021 a eso de las 20:00 horas en el corregimiento de la Mesa, a 40 metros de la Estación de Policía de dicha localidad, donde al parecer miembros de la policía nacional le vulneraron sus derechos, agrediendo verbalmente con palabras ofensivas ultrajantes, golpeándolo en diferentes partes del cuerpo, además de atacarlo con un arma de fuego tipo pistola calibre 9mm traumática, propinándole tres (3) disparos. **CONTESTO:** Lo que paso fue que cuando ya cerraron el establecimiento en donde yo estaba, de nombre en esa época de Cajita de Fosforo, ya tiene otro nombre, bueno nosotros nos sentamos ahí, ahí estaban unos compañeros e inclusive uno de ellos resultó afectado, ahí recuerdo estábamos como cuatro persona conmigo, la otra persona que resultó igualmente afectada es EVER JOSE OÑATE, no recuerdo el nombre de los demás; como dije anteriormente nos sentamos ahí para dialogar mientras nos daba sueño para irnos acostar; ahí llegó el patrullero que me agredió señor JAIME CONTRERAS BOLAÑOS, él es de ahí de la Estación de Policía de la Mesa, el con el otro compañero se acercaron y nos dijeron que nos querían que ir acostar o nos hacían ir de ahí, entonces yo lo contesté que él no era ni mamá ni ni papá, entonces él nos dijo que como yo me regrese ya saben lo que les va a pasar, entonces yo le dije bueno regrésate, el venia de ahí a pegarme y el compañero de nombre EVER JOSE OÑATE se metió a mediar y este policía de nombre JAIME CONTRERAS BOLAÑOS le metió una cachetada a EVER JOSE OÑATE, cuando se alteraron los ánimos, yo entré a defender a mi amigo EVER JOSE OÑATE por la agresión que le causó el patrullero JAIME CONTRERAS BOLAÑOS.

BOLAÑOS y este último desenfundó una pistola traumática, fue cuando me hizo el primer tiro y me dio a la altura del tobillo derecho, yo sigo hacia adelante aja para defenderme empujándolo para que no siguiera disparándome y accionó el arma dos veces más, dando un disparo en el muslo de la pierna izquierda y recibí otro disparo a un costado del flanco izquierdo; de ahí salieron las policías de la estación que estaba como a 40 metros de ahí, salieron todos como diez (10) los uniformados y los de descanso, ya que habían unos que estaba con pantaloneta sin el uniforme, ahí el cabo de turno que es de apellido CABARCA, ya no presta servicio ahí, este le pegó unas cachetadas a mi amigo EVER JOSE OÑATE, nos esposaron y nos condujeron a la Estación; cuando estábamos ahí en la Estación había un policía que no estaba de servicio, ya que no tenía puesto el uniforme, ese fue uno de los que me dijo que cuando me encontrara en la carretera me iba a matar, yo posteriormente le daré el nombre de él ya que en estos momentos no lo tengo, se me enviará por el sistema wahtsAap a su celular; él me dijo así "perro malparido cuando te llegue a encontrar por la carretera te voy a dejar tirado", recuerdo que el policía JAIME CONTRERAS BOLAÑOS me decía quédate quieto que ese man te coge y te deja tirado, ya que el viene de joder algunos cuando trabajaba por otro lado; de ahí ellos nos retuvieron ahí como una hora y después nos soltaron, ellos lo que nos hicieron fue un comparendo pedagógico. Yo después de eso decidí colocar la denuncia penal que me la montó un abogado, aja dado a que resulté lesionado por el oficio JAIME CONTRERAS BOLAÑOS con su arma o pistola traumática y el otro policía me dijo que me iba a matar cuando me encontrara por el camino, yo quise dejar las constancias de esto a través de la denuncia. PREGUNTADO: Diga el entrevistado si usted tiene número celular o dirección o en donde se puede localizar al señor EVER JOSE OÑATE, persona quien resultara al parecer agredida igualmente por la policía nacional y fuera testigo de los hechos en dicha fecha. CONTESTO: Él vive vía principal de la Mesa como a cien metros de donde yo vivo, posteriormente le enviaré el número celular, o si lo va citar a cualquier entrevista lo puede hacer a través de mí. PREGUNTADO: Diga el entrevistado si usted me puede describir características físicas y morfológicas del patrullero JAIME CONTRERAS BOLAÑOS, en caso afirmativo proceda. CONTESTO: Si. Este señor tiene una estatura como de 1.70 metros, contextura media, el color de la piel morena clara, cabello liso, se hace corte bajo como de policía, tiene entradas no muy profundas bilaterales, frente media o normal, rostro ovalado, ojos normales, ojos claros, nariz recta leño base angosta, boca normal, labios medios, mentón levemente salidito. PREGUNTADO: Diga el entrevistado si usted cuenta con algún elemento material probatorio o evidencia física sobre los hechos, en este caso un video, un dictamen médico, o cualquier otro medio. CONTESTO: Alguien me grabó con celular lo que ocurrió, pero como eso fue hace rato, de todas formas yo voy averiguar para ver si consigo eso, en caso de conseguirlo se lo aportó, si tengo dictamen médico de medicina legal en donde me dieron diez días de incapacidad definitiva. PREGUNTADO: Confirme el entrevistado, que más información tiene del policía que lo agredió de nombre JAIME CONTRERAS BOLAÑOS, si tiene número de placa, si cuenta con dirección de residencia o número celular de este, si ese es su nombre y apellidos. CONTESTO: Si señor ese es su nombre y sus apellidos, no tengo número de placa, él estaba viviendo en la Estación de policía, ahora se casó con una muchacha del pueblo y reside ahí en el pueblo, vive muy cerca de donde pasaron los hechos, él se puede localizar ahí. PREGUNTADO: Diga el entrevistado si usted tiene el nombre y apellidos completos así como número celular del corregidor de la Meza. CONTESTO: No me lo sé, pero se lo consigo y se lo mando por el sistema de wathasAap a su número celular. PREGUNTADO: Diga el entrevistado si tiene algo más que agregar, corregir o enmendar a la presente diligencia. CONTESTO: Si. La verdad es que actualmente yo cruzo palabras con la persona que me agredió, con el actualmente no tengo mala relación, yo coloqué la denuncia por el abuso y la agresión del cual fui afectado, además tenía miedo que me fuera a pasar algo después de las amenazas recibidas por eso quise denunciar el hecho, por tal razón me ratifico de la misma. No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada, siendo leída, aprobada y firmada por

Revista: 04
 Aprobación: 2022-07-28 - CNPJ
 Expiración: 2022-08-19

han intervenido.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista?

SI NO ¿Cuál? _____

3. FIRMAS

Francisco Javier Maestre Castilla
Firma entrevistado/a

FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA

Nombre:

1.065.812.574

Cédula de Ciudadanía



Índice
derecho del
entrevistado

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JOSE ALFREDO JIMENEZ PADILLA		77034583	CTI-FGN
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Profesional Investigador I	3002704126	Josea.jimenez@fiscalia.gov.co	<i>[Signature]</i>

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.



Número Único de Noticia Criminal

Radicado Interno										2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	5	2	0	2	1	5	2	7	3	3
Dpto. FISCALIA										Unidad Receptora										Año					Consecutivo					

Hoja N°. 1 de 5

ENTREVISTA - FPJ-14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha: A 2 0 2 3 M 0 6 D 2 7 Hora 0 9 0 0 Lugar: VALLEDUPAR CESAR

DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre EVER Segundo Nombre JOSE
 Primer Apellido OÑATE Segundo Apellido TORRES
 Documento de Identidad C.C. Otra No. 1055822518 de CESAR VALLEDUPAR

Edad 27 años. Género M F Fecha Nacimiento D 1 7 M 1 2 A 1 9 9 5

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR

Estado Civil: UNION LIBRE Nivel Educativo SECUNDARIA

Correo Electrónico _____ Redes sociales instagram, facebook.

Dirección residencia Kil 12 vía a La Meza - correg Azucar Buena Teléfono: 3145393050

Departamento: Cesar Municipio VALLEDUPAR

Dirección sitio de trabajo _____ Teléfono: _____

Departamento: _____ Municipio _____

Dirección notificación Kilometro 12 vía a la Meza Azucar Buena Teléfono: 3145393050

País Colombia Departamento: Cesar Municipio VALLEDUPAR

Profesión SIN PROFESION

Ocupación: Obreros de la construcción de edificios

Relación con la Víctima: AMIGO (A) - FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA

Relación con el Victimario: _____

Hoja 02
 Emisión: 2018-09-06 CPJ
 Actualización: 2018-12-27

Fiscalía General de la Nación
 Fecha: 2023-06-27 09:38:14
 Emisor: JORGE ARNESTO JIMENEZ PADILLA

										Número Único de Noticia Criminal																				
										2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	5	2	0	2	1	5	2	7	3	3
Entidad										Dpto			Municipio			Entidad			Unidad Receptora			Año			Consecutivo					

Hoja N°. 2 de 5



ENTREVISTA - FPJ-14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha: A M D Hora Lugar: VALLEDUPAR CESAR

Usa Anteojos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Usa Audifonos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Extranjero u otra lengua?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Requiere Traductor	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Condición de discapacidad?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Requiere Traductor	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Tipo de Discapacidad: _____

Datos del traductor:

Nombres, apellidos	null
Identificación	null
Teléfono	null
Correo electrónico	null

2 RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al conocimiento que tiene de los hechos objeto de investigación (Registrar tal y como lo manifiesta la persona. Utilizar preguntas para precisar aspectos del manifestado por el entrevistado):

PREGUNTADO: Diga el entrevistado si usted para el día 18 de mayo de 2021 en el corregimiento de la Meza de la ciudad de Valledupar, siendo aproximadamente las 20:00 horas a 40 metros de la Estación de la Policía de dicho corregimiento, estuvo presente ante la ocurrencia de unos hechos en donde resultara afectado el señor FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA, y en la que al parecer usted se encontraba en el sitio, resultando igualmente afectado; los agresores al parecer fueron miembros de la Estación de la Policía. En caso afirmativo anterior, diga de manera cronológica y detallada todo lo referente a los mismos y en lo posible identifique a los autores de los estos. **CONTESTO:** Bueno, ese día nosotros, recuerdo estaba FRANCISCO, mi persona y de muchachos más, no recuerdo el nombre de estos últimos, íbamos saliendo de un establecimiento de consumo de licores, cuando en ese momento iba pasando miembros de la policía de ahí de la Estación del corregimiento de la Meza, ellos nos gritaron que nos fuéramos acostar, que en 10 minutos ellos regresaban y que si estábamos ahí.

Versión: 02

Aprobación: 2018-09-06 CPJ

Publicación: 2018-12-27



Fiscalía General de la Nación
 Fecha: 2023-06-27 05:38:14
 Firmado: JOSE ALFREDO JIMENEZ PADILLA
 Código: 615E9103ad Firma electrónica



Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Radicado Interno	Fecha	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		20180906	001075	2021	52733

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Hoja N°. 3 de 5



ENTREVISTA - FPJ-14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha: A 2023 M 06 D 27 Hora 0900 Lugar: VALLEDUPAR CESAR

veíamos lo que nos podía pasar; entonces FRANCISCO le gritó que no nos ibamos acostar ya que ellos no eran los papás de nosotros, que respetaran, en eso ellos se enciman hacia nosotros, ellos eran dos policías en una moto, se bajan queriéndonos agredir enseguida, en ese momento se forma una discusión entre FRANCISCO y los dos policías, yo interfiere para que no siga la discusión y él, uno de los policías de nombre JAIME CONTRERAS BOLAÑOS nos agrede, en este caso primero agredió a FRANCISCO, inicialmente le da un puño fuerte en el pecho, posteriormente me empuja fuerte a mí y de ahí le saca un arma, recuerdo que era un arma de fuego tipo pistola; yo intervengo y ahí un muchacho Policía que era cabo me hace una llave y me inmoviliza, llevándome para la estación, antes de eso, en ese momento me di cuenta cuando el Policía JAIME CONTRERAS BOLAÑOS le hace varios disparos al suelo y después al cuerpo de FRANCISCO, ocasionándole tres heridas, recuerdo que fueron uno por el lado izquierdo del estómago, otro en la pierna derecha y el otro en el empeine del pie, no sé cuál era, si izquierdo o derecho. De ahí nos llevan a los dos para la Estación, en la Estación me agrede dándome cachetada un cabo, creo de apellido CABARCAS y un auxiliar que no se su apellido, cuando llega FRANCISCO herido a causa de los tiros, nuevamente el policía JAIME CONTRERAS BOLAÑOS lo agrede dándole golpes, cachetadas, trompadas, nos tuvieron ahí como una hora y nos hacen un comparendo, de ahí nos sueltan y nos dejan ir para nuestras casas.

PREGUNTADO: Diga el entrevistado como es las características morfológicas y físicas del Policía JAIME CONTRERAS BOLAÑOS, si usted lo ha vuelto a ver y en donde se puede localizar en estos momentos.

CONTESTO: Es un tipo alto como de 1.82 y 1.85 mts, de color piel moreno, usa corte bajo cabello ondulado de color negro, tiene entradas leves o cortas y frente media, nariz recta base media, boca mediana, labios pequeños, mentón redondo, lampiño, cejas normales separadas, la contextura mediana, lo he vuelto a ver ya que él vive en la Meza y sigue trabajando en la Estación de Policía.

PREGUNTADO: Indique el entrevistado si usted tiene para aportar un elemento material probatorio o evidencia física sobre los hechos que actualmente me está relatando.

CONTESTO: No señor, no tengo.

PREGUNTADO: Diga el entrevistado si usted estuvo en medicina legal para realizarse algún tipo de valoración médico legal.

CONTESTO: No señor.

PREGUNTADO: Diga el entrevistado si tiene algo más que agregar, corregir o enmendar a la presente diligencia.

CONTESTO: No. No siendo otro el motivo de la presente

versión 02
creación: 2018-09-06 CPJ
actualización: 2018-12-27

Fiscalía General de la Nación
 Fecha: 2023-06-27 09:38:14
 Firmado: JOSE ALFREDO JIMENEZ PADILLA
 Código: 615f9103ed , Firma electrónica

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Este documento controlado ingresa al BIT en la Intranet: <http://web.fiscalia.gov/fiscalia.net/>

										Número Único de Noticia Criminal																				
										2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	5	2	0	2	1	5	2	7	3	3
Entidad	Radicado Interno									Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año			Consecutivo													

Hoja N°. 4 de 5

ENTREVISTA - FPJ-14
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha: A M D Hora Lugar: VALLEDUPAR CESAR

diligencia se da por terminada siendo leída, aprobada y firmada por los que en ella han intervenido.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista:

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>


 ¿Cual medio? _____

3 FIRMAS

Ever Oñate
Firma del Entrevistado

EVER JOSE OÑATE TORRES
Nombre

CC 1065822518
Cédula de Ciudadanía



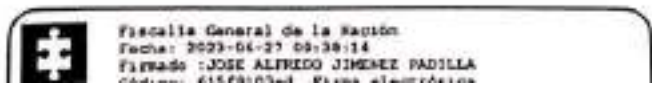
Índice derecho del entrevistado

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
JOSE ALFREDO JIMENEZ PADILLA		77034583		FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono / Celular		Correo electrónico		
PROFESIONAL INVESTIGADOR I	5881448	3002704126	josea.jimenez@fiscalia.gov.co		

Firma, 

Versión: 02
Aprobación: 2018-09-06 CPJ
Publicación: 2018-12-27



31

20

25



Valledupar, 26/06/2023

Oficio DS-19-26-1 SINV No. 138

Señor Comandante
LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ
 Policía Nacional – DECES
 Ciudad.-

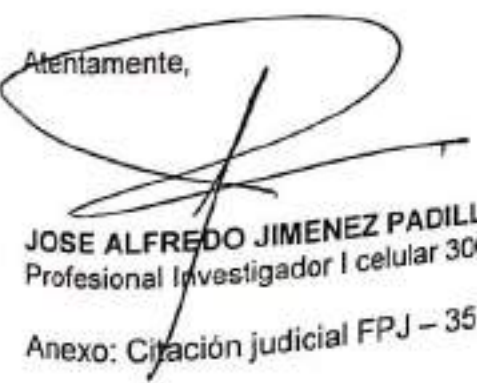
REF: 200016001075202152733 – OT 1289
 DELITO: Violencia de Autoridad Acto Arbitrario o Injusto Art. 416 CP
 ASUNTO: Solicitud de información documental

Teniendo como fundamento el Artículo 200 y 205 del CPP, me permito de manera respetuosa solicitar lo siguiente:

Mediante el presente me permito solicitar de toda su colaboración, en el sentido de informar al señor Patrullero **JAIME CONTRERAS BOLAÑOS**, quien labora en la Estación de Policía del Corregimiento de La Meza zona rural de Valledupar, se hace necesario que dicho Patrullero asista diligencia de INTERROGATORIO A INDICIADO el día 29 de junio a las 08:00 horas.

Agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,


JOSE ALFREDO JIMENEZ PADILLA
 Profesional Investigador I celular 3002704126

Anexo: Citación judicial FPJ – 35 un (1) folio.

SUBDIRECCION DE POLICIA JUDICIAL - CTI CESAR
 GRUPO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ADMON DE JUSTICIA
 CARRERA 11A No 15 - 42 ANTIGUO DAS PISO 2 VALLEDUPAR
 Teléfono 300-2704126 Correo electrónico cesar.jimenez@fiscalia.gov.co



Entidad	Radicado Interno										Número Único de Noticia Criminal																					
												2	0	0	0	1	6	0	0	1	0	7	5	2	0	2	1	5	2	7	3	3
	Departamento Cesar										Municipio Valledupar																					
Este formato será utilizado por Policía Judicial										Fecha 2023 06 26 Hora 10 40																						

Señor (a)	PT JAIME CONTRERAS BOLAÑOS	
Dirección	Estación PONAL DECES Corregimiento de La Meza - Valledupar	
Correo electrónico	N.A.	
Ciudad	VALLEDUPAR	

Se solicita comparecer el próximo 29 JUNIO 2023 A LAS 08:00 HORAS, en las instalaciones de CTI FISCALIA, ubicadas en la Carrera 11 A No. 15-42 Primer Piso_1 para DILIGENCIA DE INTERROGATORIO A INDICIADO, dentro del proceso de la referencia.

Debe asistir con abogado	SI	X	NO
--------------------------	----	---	----

Su comparecencia está enmarcada en la Constitución y la ley procesal penal.

1. OBSERVACIONES

Caso relacionado con presunto abuso de autoridad en donde usted es indiciado.

Hechos que tuvieron ocurrencia en el corregimiento de la Meza - Valledupar el 18 70572021 a las 20:00 horas aproximadamente.

2. PERSONA QUE REALIZA LA CITACIÓN

Nombres y Apellidos	Entidad	Grupo
JOSE ALFREDO JIMENEZ PADILLA	CTI-FGN	ADMON PUBLICA
Correo Electrónico	Firma	
Josea.jimenez@fiscalia.gov.co		
Celular 3002704126		

3. PERSONA QUE RECIBE LA CITACIÓN

Nombres y Apellidos	Identificación	
	Firma	
Dirección	Teléfono	
Fecha que recibe la citación	Hora que recibe la citación	

FORMATO CONSTANCIA

31
2.0
27

Radicado Interno										Número Único de Noticia Criminal									
										2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 1 5 2 7 3 3									



INTERROGATORIO DE INDICIADO - FPJ- 27

Fecha A 2 0 2 3 M 0 6 D 2 9 Hora 0 8 0 0 Lugar: _Instalaciones CTI_

Previamente a la diligencia, conforme a lo establecido el C.P.P., se da a conocer a la persona citada para interrogatorio el artículo 282 "... que tiene derecho a guardar silencio y que no está obligado a declarar contra sí mismo ni en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad."

Se le pregunta al Indiciado si entiende su Derecho SI NO

¿Hay presencia de Ministerio Público? SI NO

I. DATOS DEL INTERROGADO

Nombre identitario (para personas trans)¹ _____

Primer Nombre JAIME Segundo Nombre ABEL

Primer Apellido CONTRERAS Segundo Apellido BOLAÑO

Documento de Identidad C.C otra No. 1.143.120.822 de Barranquilla

Alias, seudónimo o apodo _____

Edad: 3 2 Años. Sexo: Hombre Mujer Trans² No Binario³

Fecha de nacimiento: D 2 9 M 0 7 A 1 9 9 0

¿Usted se identifica como una persona LGBTI? SI NO

En caso afirmativo, ¿cuál? Gay Lesbianas Bisexual Mujer transgénero⁴ Hombre transgénero⁵

No Binario⁶ Intersexual⁷ Otro? _____

Permanencia étnica: Indígena Negra Afrocolombiano Raizal Palenquero/a Rom

Etnia indígena (si se sabe) _____ Otro: _____

¹ Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.
² Se refiere a las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer y hacen tránsito al sexo opuesto.
³ Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.
⁴ Persona que le fue asignado el sexo hombre al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es femenina.
⁵ Persona que le fue asignado el sexo mujer al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es Masculina.
⁶ Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.
⁷ Persona que posee características biológicas tanto masculinas como femeninas.

Version 04
 Aprobación: 2022-07-26 - CNPJ
 Publicación: 2022-06-19

expedida en Barranquilla, tarjeta profesional de abogado No. 81128 expedida por el Consejo Superior de la
 Judicatura, celular 312-6263972, correo electrónico jaropa79@gmail.com, dirección manzana 28 casa 25 Villa
 Dariana. PREGUNTADO: Indique el interrogado todo lo referente a los hechos que al parecer tuvieron ocurrencia el
 día 18 de mayo de 2021 en horas de la noche, esto en la vereda la Meza, corregimiento de Azúcar Buena, en donde
 el parecer resultaron afectados por un procedimiento arbitrario e injusto por parte de miembros de la policía nacional a
 determinados ciudadanos, entre estos al señor FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA y el señor EVER JOSE
 OÑATE CONTRERAS; se hace necesario indique al Despacho las circunstancias de tiempo, modo y lugar de
 ocurrencia de los mismos de manera detallada y cronológica. CONTESTO: Bueno, ya sé cuál es el caso, de acuerdo a
 nombre que usted menciona, yo recuerdo que ese día yo me encontraba de turno como tal ese día y había
 estación busque en el libro de guardia y minuta de servicio, bueno, yo me encontraba de turno como tal ese día y había
 una patrulla de apoyo, yo me encontraba cerca de la Estación y la patrulla de apoyo se encontraba un poco más abajo
 de la estación, como a cuatro o cinco casa, ahí hay un establecimiento abierto al público de bebidas embriagantes, yo
 acuerdo que para esa época estábamos en pandemia por lo cual había un toque de queda donde los establecimiento
 estaban abiertos hasta ciertas horas, la patrulla de apoyo llegó hacerle el llamado de atención porque consumían
 bebidas alcohólicas infringiendo el decreto presidencial, entonces la patrulla le hizo el llamado de atención de que se
 retiraran del lugar ya que no podían estar consumiendo bebidas debido al toque de queda por pandemia, los
 ciudadanos que estaban ahí compartiendo tomando licor no les gusto, eso me informa la patrulla de apoyo, dijeron
 que no se iban a retirar y lanzando palabras soeces e irrespetando a la patrulla a la autoridad, como no les gusto que
 iban retirarse del sitio, comenzaron a tirar piedras y botellas a la patrulla de apoyo, yo al escuchar el escándalo y
 no eso queda cerca a la estación, salimos apoyar a los compañeros, de ahí hicimos uso de la fuerza en conducirlo
 Estación y la patrulla de apoyo le realiza unas ordenes de comparendo por la Ley 1801 de 2016 por el artículo 35
 general 2 por desacatar la orden de policía, ya que en ese momento se retiraran del sitio, ya que ellos hicieron caso
 so al llamado, eso fue lo que la patrulla y nosotros hicimos, los llevamos a la estación y la patrulla de apoyo le
 realiza los comparendos, ya que esta patrulla fue la que preliminarmente conoció el caso y anotó en el libro población
 notación respectiva y se les entregó a los familiares, eso fue lo que sucedió. PREGUNTADO: Indique el
 interrogado en que tiempo u hora sucedieron los hechos que me acabo de relatar. CONTESTO: Eso fue como a las 8
 de la noche. PREGUNTADO: Diga el Interrogado los nombres y apellidos de los patrulleros que conocieron de
 era preliminar el caso y en donde se puede ubicar, si tiene número celular de estas personas. CONTESTO:
 terdo uno que era HOLMES GUERRERO, celular 300-6484365 y Patrullero de apellido NEFER FONTALVO, no
 celular y estaba el ahora sub intendente VILORIA LANCHERO, no tengo el celular, posteriormente lo apor,
 están acá en el Cesar. PREGUNTADO: Diga el interrogado si dentro del procedimiento realizado se debió llegar
 medios coercitivos y de fuerza para conducir estas personas, en caso afirmativo indique si dentro del mismo se
 usó algún tipo de arma institucional o personal, especifique características de la misma. CONTESTO: No ninguna,
 tengo mi arma de dotación que en ningún momento se le dio uso. PREGUNTADO: De acuerdo al proceso y a
 fotos y dictamen médico legal, una de las personas conducidas hasta la estación llegó con heridas
 conducidas con arma de fuego tipo traumática, explique el interrogado que pasó dentro de este procedimiento
 ante a estos hechos. CONTESTO: Bueno como le dije ahorita, ellos se condujeron a la Estación y lo que se hizo
 realizarle la orden de comparendo, que la hicieron la patrulla de apoyo, se les entregó a los familiares y en ningún
 momento se le realizó disparos en contra de ellos. PREGUNTADO: Diga el interrogado si usted conoce al señor EVER
 OÑATE TORRES, en caso afirmativo diga desde cuándo y en qué circunstancias conoce a esta persona.
 PREGUNTADO: Pues lo distingo porque siempre lo veo en La Meza, esto por el tiempo que llevo laborando haya.
 PREGUNTADO: Diga el Interrogado si este señor si este señor fue conducido en esa fecha dentro del procedimiento
 hoy se indaga. CONTESTO: Si señor, la patrulla también se lo llevo, a ellos dos les colocaron comparendos.
 PREGUNTADO: Diga el interrogado si tiene algo más que agregar, corregir o enmendar a la presente diligencia.
 CONTESTO: No, no siendo otro el motivo de la presente se da por terminada, siendo leída, aprobada y firmada por
 en ella han intervenido, siendo las 09:14 horas.

evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

¿Se usaron medios técnicos para el registro del interrogatorio?

SI NO ¿Cuál? _____

As: Jaime Abel Contreras B.
 ABEL CONTRERAS BOLAÑO
 Interrogado/a
 ER RODRIGUEZ PADILLA
 Abogado

Indice derecho
interrogado

José Alfredo Jiménez Padilla
 Servidor de Policía Judicial y cargo: ?
 Firma Policía Judicial
 CTI - Fiscalía General de la Nación
 Entidad: _____

FORMULARIO DE INVESTIGACIÓN

Fecha emisión: 2015 09 15 Versión: 01 Página: 119 de 119

Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Fecha: 2024/02/01 Hora: 14:43

Código: FOM-MP-02-F-12

1. Código único de la investigación:

20	001	60	01075	2021	52733
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Del análisis realizado a los hechos narrados en la denuncia por el delito de ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO O INJUSTO presentada por el señor FRANCISCO JAVIER MAESTRE CASTILLA, quien manifiesta que el día 18 de mayo del año 2021 se encontraba en el establecimiento comercial de razón social "Cajita de Fosforo" ubicado en el corregimiento de la Mesa Cesar departiendo con unos amigos; que cerraron el establecimiento y se quedaron dialogando, se les acerca el Patrullero de la Policía Nacional Jaime Contreras Bolaños manifestándoles que ya deben de irse acostar, lo que ocasiona a que inicie una discusión entre el denunciante y el agente, quien le propina tres disparos en la pierna izquierda al señor Francisco.

Se puede observar que la conducta a investigar NO es de aquellas que atenta contra el bien jurídico tutelado de la Administración Pública, sino de la conducta descrita en nuestro Código Penal TITULO IV - CAPITULO TERCERO - DELAS LESIONES PERSONALES.

Artículo III. Lesiones: El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, incurrirá en las sanciones establecidas en los artículos siguientes.

Artículo 112. Incapacidad para trabajar o enfermedad. Si el daño consistiere en incapacidad para abajar o en enfermedad que no pase de treinta (30) días, la pena será de prisión de dieciséis (16) treinta y seis (36) meses.

Por tanto, esta Delegada ordena darle salida del Sistema Misional SPDA para ser asignada a una Fiscalía de su competencia que conozca de las conductas descritas.

Datos del servidor:

Nombres y apellidos		IOHAN USTARIZ BUENDIA		Oficina:	12
Dirección:		CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA		Municipio:	VALLEDUPAR
Departamento:		CESAR		Provincia:	
Teléfono:		5711772		Correo electrónico:	
Institución:		ADMINISTRACION PUBLICA		No. de Fiscalía	12

En su cargo.

[Firma manuscrita]

IOHAN USTARIZ BUENDIA

Delegada del Doce Seccional